seis ochenta y siete años se juntaron
a Consejo los S.res Lorca Justicia y Regimiento de Tauste
en las salas de su ayuntamiento como lo an
de uso y costumbre de se juntar para tratar
y conferir las cosas tocantes a el servicio de su
Mag.d y utilidad de los vecinos de Tauste y a saber
el S.r Lic.do Don Fran.co Ant.o Dardo Colodro del q.o de su
y su corregidor de Tauste los señores Don Fran.co Ruiz
Matheos de aguilar, D.n Antonio Perez de Mica
Ponce de Leon Don Al.o Marzilla de Teruel Don
Gines Perez ladron de guevara D.n Joan Giner y
quiñones D.n Gaspar de Pareja Enriquez
D.n Juan de Morote Blazquez, D.n Matheo
Nav.o de Canales D.n Eugenio de Yepes y Men
dio Caza D.n Luis Fr.co Piñer Ponce de Leon Cav.o del hor
den de S.n Tiago D.n Fran.co Marin Monte

La ciudad dixo que respecto de aver llovido
lo bastante segun parece para q. los panes
puedan salir y aver reconocido el daño
mui considerable que hace el agua en todos
los canales del Rio por aver se hechado mu
chos trigos; los quales si viniese alguna aue
nida se perderan totalmente, y porque parece
oi presente dia allovido en el rio y se espe
ra benga alguna avenida que pueda destruir
lo todo, y para obviar estos daños acordo que
el S.r D.n Juan Giner y quiñones alcalde de aguas
vaia al sangrador asistido de Diego Gonz.
Manobrero y de las demas personas que le pa
rezieren convenientes y haga se haga un
portillo el qual este una tara de agua y
de la anchura q. le pareziere conveniente
por si viniese crezido el dho Rio rompa
aquella p.te y se baia p.r su madre sin ofen
der los panes de los canales y dho S.r Don Ju.o lo ha
ga executar luego y el g.to q. se hiziere lo pague el
receptor de comunas =

Don Fran.co Ant.o Dardo Colodro | Fran.co Ruiz Matheos aguilar | Don Ant.o Perez de Mica Ponce de Leon